



CONSTRUCTORA
ARIGUANÍ S.A.S
NIT 900.475.730-1

CASAS-2252-22

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022



Doctor:
GUILLERMO DIAZ
Representante Legal
Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización
Av. Carrera 15 No. 100-69 Of. 201
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Concesión 007 de 2010 - Proyecto Ruta del sol sector 3.

Asunto: **TRAMO 8, RUTA 8003 – HITO 25. DESVIO DEL TRAFICO DE LA VIA DE MEJORAMIENTO UNIDIRECCIONAL A LA VIA NUEVA, PARA FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA ENTRE EL PR27+000 AL PR27+500 (BOSCONIA – CARACOLÍ). ENVIO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECÍFICO.**

Respetado Doctor:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de remitir a Yuma Concesionaria para los fines que correspondan, el Plan de Manejo de Tránsito Específico, a partir del día lunes 12 de septiembre 2022, por el desvío del tráfico de la vía de mejoramiento unidireccional a la vía nueva, con el fin de finalizar la construcción de la rotonda en el Hito 25 entre el PR27+000 al PR27+500 de la Ruta 8003, del Tramo 8, entre los municipios de Bosconia – Caracolí (Cesar).

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente,

Michele Chiesa
Gerente General
Constructora Ariguaní S.A.S En Reorganización

Anexo: Lo citado

Elaboró: AH
Revisó: LR/LF
Aprobó: MC

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3



FASE PREOPERATIVA

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECÍFICO PARA
FINALIZAR LA ROTONDA EN PR 27+000 – PR 27+500
(HITO 25) RUTA NACIONAL 8003

VERSIÓN 0

BOSCONIA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022


A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'f', located at the bottom right of the page.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

• **LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
Consortio El Sol	1
Autoridad de Tránsito	1
Policía de Carreteras	1

• **ÍNDICE DE MODIFICACIONES**

Revisión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones
0	-	2022 - 09 - 07	Documento original 

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVOS	7
2. INFORMACIÓN GENERAL	7
3. ALCANCE	8
3.1 Localización del proyecto.....	8
3.2 Zona de Influencia.....	10
3.3 Usos del Suelo	10
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA.	10
5. TIPO DE OBRA.....	11
5.1 Maquinaria y Equipo a Utilizar	12
6. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO	12
6.1 Normatividad	14
7. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	14
7.1 Manejo del tránsito vehicular	14
7.2 Manejo de Transporte Público	15
7.3 Manejo de peatones.....	15
7.4 Manejo vehículos pesados	15
7.5 Manejo de escombros y maquinaria	15
7.6 Implementación de desvíos	16
7.7 Señalización propuesta	16
8. FECHAS Y HORARIO DE TRABAJO	17
9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN	19
9.1 Atención a usuarios y vecinos	19
9.2 Plan de Contingencia	20
9.3 Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito.....	20
9.4 Puntos Críticos	20
9.5 Recursos para la implementación y seguimiento del PMT	21

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 TPDA Ruta Bosconia – Valledupar	12
Cuadro 2. Sentido porcentual estación Peaje Valencia	13
Cuadro 3 Señalización Propuesta	16
Cuadro 4 Organismo de Tránsito en el área de influencia	19

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. División por sectores de Ruta del Sol	9
Figura 2. Ubicación del corredor vial sector 3	9
Figura 3. Registro Fotográfico	11
Figura 4 Composición vehicular Estación de Peaje Valencia	13
Figura 5 Señalización propuesta	18

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (creada mediante el Decreto de reforma institucional 4165, del 3 de Noviembre de 2011, con el objeto de estructurar y administrar los proyectos de infraestructura de transporte que se desarrollen mediante alguna forma de vinculación del capital privado), se ha propuesto mejorar el sistema de carreteras para satisfacer la demanda de vías de comunicación con el fin de atender los requerimientos de la apertura económica y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Para cumplir con este propósito, ha diseñado un programa de construcción y rehabilitación de carreteras, los cuales facilitarán la conexión del centro del país con la costa atlántica y el caribe.

La Concesionaria YUMA suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el contrato de concesión 007 de 2010 cuyo objeto es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación del proyecto vial denominado Ruta del Sol, sector 3.

El proyecto tiene por objeto mejorar la red vial existente y por ende la movilidad del tránsito, entre los corredores que comunican a los municipios de San Roque a Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar a Valledupar, mediante la rehabilitación de la vía existente y la construcción de la doble calzada.

El presente documento contiene la formulación del Plan de Manejo de Tránsito, para el desvío del tráfico de la vía mejoramiento unidireccional a la vía nueva entre los PR 27+000 al 27+500 de la Ruta 8003, para finalizar la rotonda. Entre los municipios de Bosconia – Caracolí (Departamento del Cesar)

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

1. OBJETIVOS

Mitigar los traumatismos generados por el desvío del tránsito de vehículos desde la vía de mejoramiento a la vía nueva, en Hito 25 entre los PR 27+000 al PR 27+500 de la Ruta 8003. Con el fin de garantizar la protección y la seguridad de todos los usuarios de la vía y del personal de la obra; minimizando las posibles afectaciones o externalidades que se pueden generar.

1.1 Objetivos específicos:

- Plantear estrategias, alternativas y acciones que garanticen la seguridad del personal de la obra, de los usuarios de la vía y de la comunidad en general recopilando los lineamientos y fundamentos técnicos generalizados en el Manual de Señalización de Vías de 2015.
- Evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les permita tomar decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Establecer los requerimientos para la movilización de maquinaria dentro y fuera de la zona de trabajos.

2. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Contrato de Concesión No. 007 del 2010 para que EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

Los participantes y responsables en el Plan de Manejo de Tránsito se muestran a continuación:

CONCESIONARIO: YUMA CONCESIONARIA.

NIT: 900.373.092-2

Representante Legal: GUILLERMO DÍAZ

Dirección: Av. Carrera 15 No. 100-69 Ofc. 201, Bogotá-Colombia

PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: 018000-945566

e-mail: atencion.usuario@yuma.com.co

INTERVENTORÍA: CONSORCIO EL SOL

Director de Interventoría: Ing. JUAN ROBERTO MORALES

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

Dirección: Avenida 19 No.97-31 Oficina 606, Bogotá Colombia.
Teléfono: (+57) 12364836
E-mail: direccion@conelsol.com.co

CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA ARIGUANI.
Director de Obra: Ing. MICHELE CHIESA
E-Mail: gerencia.ariguani@ariguani.com.co

Especialista de Tránsito y responsable PMT obra: Ing. GERMAN GONZALEZ.
Teléfono 57 5 5781390
E-Mail: g.gonzalez@ariguani.com.co

3. ALCANCE

El presente documento tiene como alcance contemplar el manejo del tránsito de vehículos, peatonal y demás actores viales; que diariamente se desplazan por la Ruta 8003, además, informar de manera oportuna para evitar los posibles traumatismos ocasionados a los pobladores de los municipios de Bosconia, Caracolí, Mariangola, Valledupar y demás corregimientos aledaños a la zona de obra, que a diario hacen uso de este corredor. , durante el desvío del tránsito de vía existente a la vía nueva para finalizar la rotonda en Hito 25 entre los PR 27+000 al PR 27+500 de la Ruta 8003 entre los municipios de Bosconia – Caracolí (Cesar).

3.1 Localización del proyecto.

El proyecto Ruta del Sol consiste en la rehabilitación de la carretera existente, el diseño, mejoramiento y duplicación, operación y mantenimiento de este sistema. Además, el proyecto contempla el diseño y construcción de una nueva vía que atravesará un sector de la Cordillera Oriental del país en el punto de inicio del proyecto en sentido sur-norte.

El Sector 3, de este contrato, comprende las zonas San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar. La extensión de este Sector es de 462 kilómetros, el alcance del Proyecto incluye la gestión social, predial y ambiental, la obtención de licencias y/o modificación de licencias existentes.

La zona donde se ejecutarán las obras objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito, se encuentran ubicadas en el PR 27+000 al 27+500 de la Ruta nacional 8003 Hito 25 del Tramo 8, del proyecto de concesión vial Ruta del Sol sector 3, entre los municipios Bosconia - Valledupar, en el departamento del Cesar.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Figura 1. División por sectores de Ruta del Sol

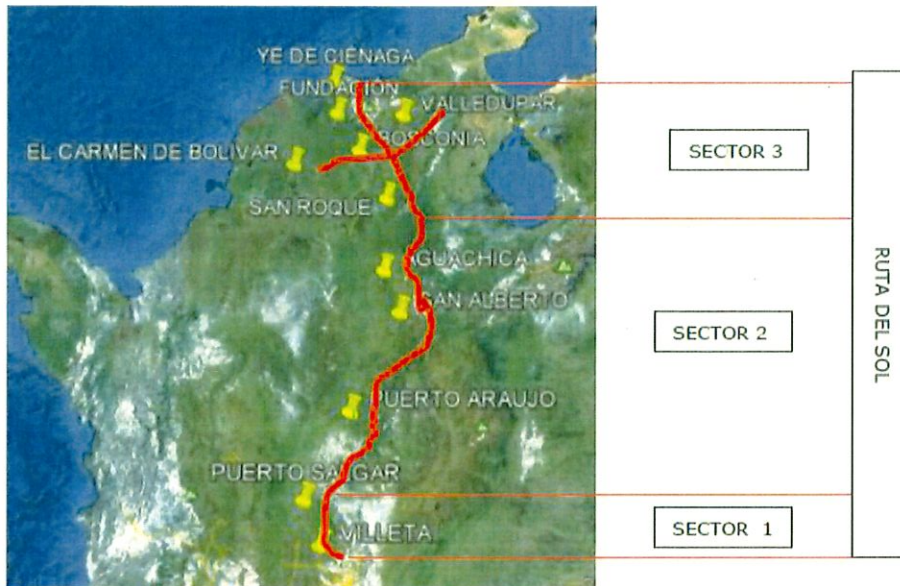
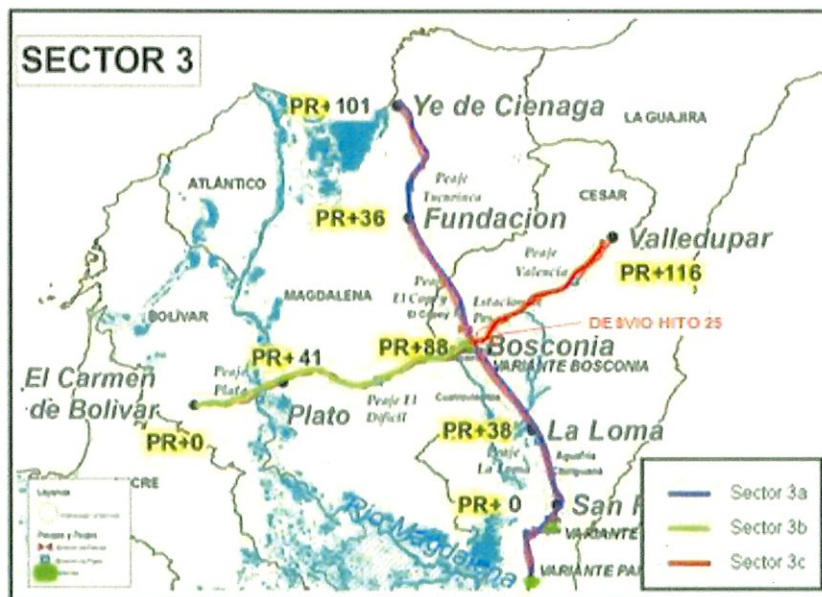


Figura 1. Ruta del sol

Fuente: Contrato de concesión NO. 007 de 2010

Figura 2. Ubicación del corredor vial sector 3



Fuente: Contrato de concesión No. 007 de 2010

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

3.2 Zona de Influencia

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Manual de Señalización Vial, la zona de influencia para obras de interferencia mínima, comprende un área alrededor de las obras, en distancia de más o *menos* "...100 metros...".

A partir de la anterior consideración y teniendo en cuenta que la obra se realiza en una vía regional de primer orden en doble calzada, se define como área de influencia directa la vía misma.

3.3 Usos del Suelo

El Hito 25 hace parte de la zona urbana del municipio de Bosconia, está localizado en la parte noroccidente del departamento de Cesar. El área total del municipio es de 609 km². La cabecera municipal está localizada en el centro del municipio.

Los principales renglones económicos del municipio son el agropecuario y la ganadería vacuna ocupa un lugar de primer orden. El cultivo y procesamiento de algodón, las palmas oleaginosas y otros productos agrícolas alcanzan altos niveles de tecnificación y desarrollo. La elaboración de productos lácteos y de grasas de aceites figuran igualmente entre sus principales industrias. También existe una amplia extensión de cultivos de frutas.

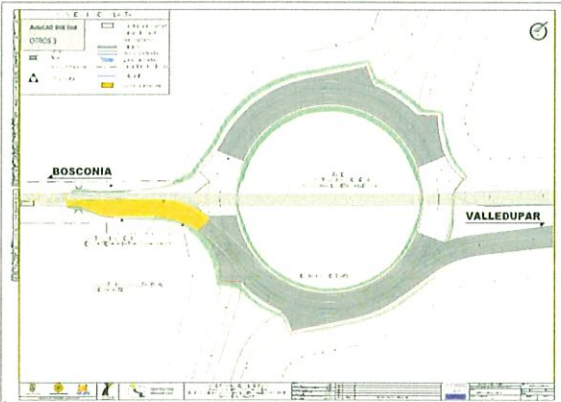



4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA.

Los Hito 25 tiene una longitud de 10,03 Km hace parte del Tramo 8, es una vía en doble calzada de dos carriles de 3,65 metros unidireccionales y bermas de 2,5 metro, construidas en pavimentos flexible en buen estado, con señalización vertical y horizontal de acuerdo a los lineamientos del Manual de Señalización de 2015, la señalización horizontal en buen estado.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del tramo  de la vía en mención.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Figura 3. Registro Fotográfico

	
<p style="text-align: center;">HITO 25 (RUTA 8003) Vía Nueva, Sentido: Bosconia – Valledupar</p>	<p style="text-align: center;">HITO 25 (RUTA 8003) Vía Nueva, Sentido: Bosconia – Valledupar</p>
	
<p style="text-align: center;">HITO 25 (RUTA 8003) Vía Nueva, Sentido: Bosconia – Valledupar</p>	<p style="text-align: center;">HITO 25 (RUTA 8003) Vía Nueva, Sentido: Bosconia – Valledupar</p>

5. TIPO DE OBRA

El desvío del tráfico se realiza para finalizar la rotonda entre los PR 27+000 – 27+500 de la Ruta Nacional 8003.

Las actividades en términos generales, son:

- ✓ Adecuación de conectantes.
- ✓ Construcción de estructura de pavimento y carpeta asfáltica.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

- ✓ Demoliciones.
- ✓ Excavaciones según diseño.
- ✓ Construcción de terraplenes.
- ✓ Colocación, extendida, conformación y compactación de material granular adecuado, por capas.
- ✓ Colocación, extendida y compactación de carpeta asfáltica.

5.1 Maquinaria y Equipo a Utilizar

- ✓ Excavadoras
- ✓ Motoniveladoras
- ✓ Rodillos Compactadores
- ✓ Volquetas
- ✓ Terminadoras Asfálticas
- ✓ Rodillos Neumáticos
- ✓ Camionetas
- ✓ Generadores eléctricos
- ✓ Señalización Temporal
- ✓ Herramienta menor

6. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO

Los volúmenes de tránsito contemplados dentro de la elaboración del Plan de Manejo de Transito, corresponden a los valores de las estaciones de Peaje para el año 2021. En él se relaciona el Tránsito Promedio Diaria Anual (TPDA), en ambos sentidos, en la Estación de Peaje Valencia, que representa las condiciones de tránsito.

Cuadro 1 TPDA Ruta Bosconia – Valledupar

ESTACIÓN DE PEAJE	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	TOTAL
VALENCIA	2.906	758	130	53	96	3.943

Fuente: Yuma Concesionaria S.A.- Estudio de actualización de tránsito para el sector 3 de la Ruta del Sol, enero - diciembre 2021.

- **Categoría I:** Automóviles, camperos y camionetas.
- **Categoría II:** Busetas, bus, camión de dos ejes

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

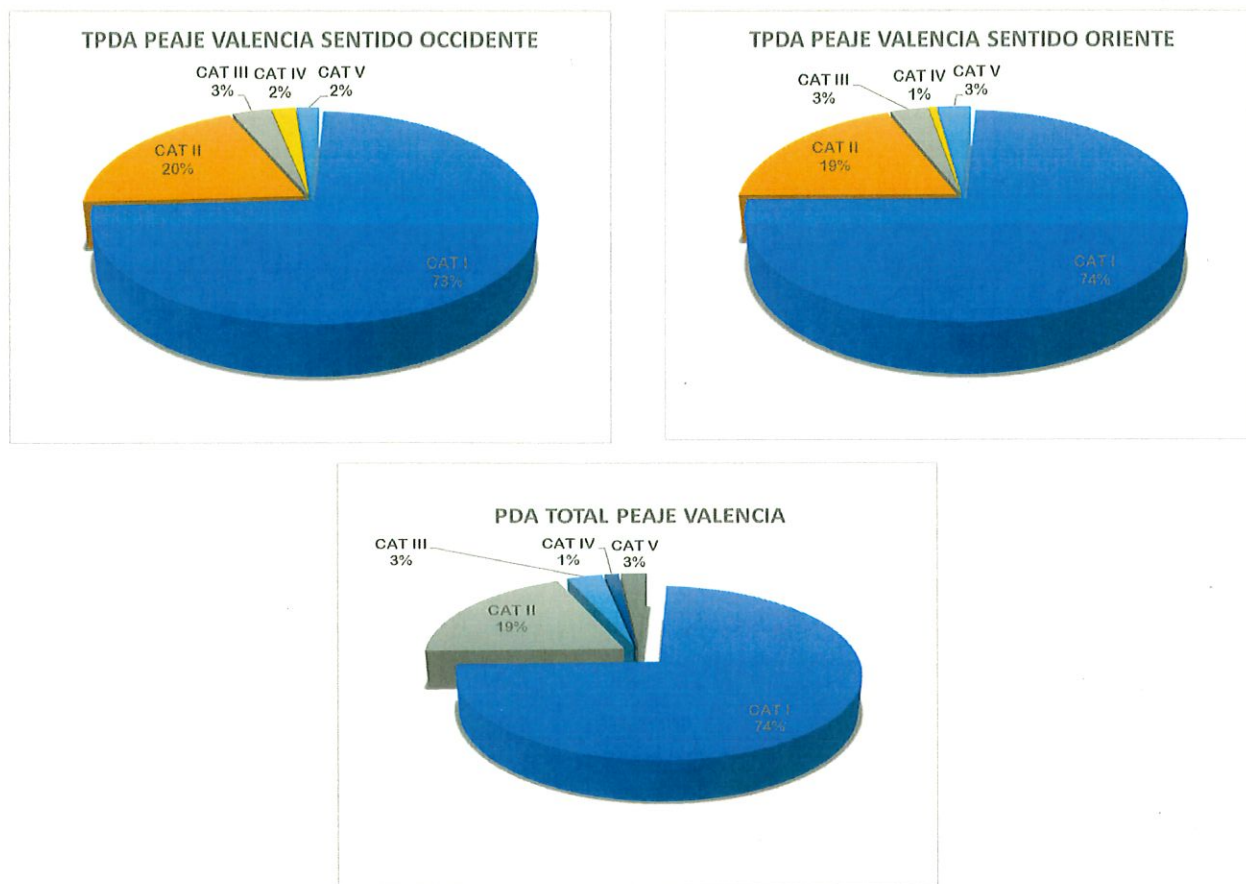
- **Categoría III:** Camiones de tres (3) y cuatro (4) ejes.
- **Categoría IV:** Camiones de cinco (5) ejes.
- **Categoría V:** Camiones de seis (6) ejes o más

Cuadro 2. Sentido porcentual estación Peaje Valencia

PEAJE	OCCIDENTE	ORIENTE
VALENCIA	50%	50%

Fuente: propia, Enero – diciembre 2021

Figura 4 Composición vehicular Estación de Peaje Valencia



Fuente: Propia, enero - diciembre 2021

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

Con un TPDA en ambos sentidos de 3943 vehículos /día, corresponde al flujo más alto al tipo de vehículos *livianos* con 74%, un flujo de tránsito de vehículos buses, camión de 2,3 y 4 ejes con 23% y camiones de 5,6 o más eje en el corredor corresponde al 3% que se considera un flujo alto para este tipo de vehículos pesados.

No hay restricción parcial del flujo vehicular por lo que no se genera cola y no es necesario realizar Análisis de cola

6.1 Normatividad

Para el cierre se utilizará la normatividad vigente por el Ministerio del Transporte "Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles Carreteras y Ciclorrutas de Colombia (2015)", y por la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.

El diseño y elaboración del plan señalización que se utilizará en obra se ciñe a los requisitos y especificaciones señaladas en estos manuales y/o normas vigentes.

7. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

7.1 Manejo del tránsito vehicular

Se planea desviar todo el tráfico de la calzada existente unidireccional sentido Bosconia – Caracolí a la vía nueva, dejando este sector como calzada bidireccional entre los PR 27+000 al 27+500 de la Ruta 8003, para finalizar la rotonda. Entre los municipios de Bosconia – Caracolí (Departamento del Cesar).

Se tiene previsto la implementación de una adecuada señalización, conforme a la normatividad mencionada y a la ubicación estratégica de bandereros, que ayuden a regular la operación del tránsito en la zona de la obra, que generen condiciones de seguridad para los usuarios de la vía y los trabajadores que ejecutaran los trabajos, tal y como se ilustra en los planos anexos al documento.

De acuerdo al Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles Carreteras y Ciclorrutas de Colombia (2015) se presenta un cierre con trabajos estáticos en una vía de dos calzadas (Esquema Típico 31)

No se reanaliza análisis de cola por ser una vía en doble calzada en la cual solo se afectará un carril. además, las obras no tendrán incidencia en la calzada contraria.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

7.2 Manejo de Transporte Público

En las zonas de trabajo, para los vehículos de transporte público el plan de manejo de tránsito es igual al planteado para el tráfico de vehículos livianos. Teniendo en cuenta que el plan de manejo de tráfico se llevara a cabo zona rural no se afectaran paraderos para vehículos públicos.

En el caso de presentarse obstrucción con los paraderos aledaños, se habilitarán zonas provisionales a unos de los costados del área intervenida – inicio o fin del mismo, asistidos por personal de apoyo de tráfico.

7.3 Manejo de peatones

La obra se realiza en zona rural, razón por la cual el flujo peatonal es muy reducido; mas sin embargo se dará indicaciones a los pobladores locales, sobre las zonas por donde pueden transitar con seguridad.

7.4 Manejo vehículos pesados

Los vehículos pesados tendrán el mismo planteamiento del manejo del tránsito vehicular general.

Los vehículos pesados tendrán las restricciones a la circulación definidas por el Ministerio de Transporte en las diferentes épocas del año. Conforme a lo establecido en la resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014.

7.5 Manejo de escombros y maquinaria

La maquinaria que esté adelantando labores en la obra se ubicará dentro de las áreas de trabajo debidamente aisladas.

El acceso y salida de volquetas y maquinarias, se realizarán por los extremos de cada cierre sin afectar el flujo vehicular.

El manejo de la maquinaria se realizará de acuerdo con la normatividad existente, a saber:

RESOLUCION 004959 DE 2006 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas, y las especificaciones de vehículos.

NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS 18001 Sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional.



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

7.6 Implementación de desvíos

El flujo de Tránsito vehicular se desvió a la calzada nueva en los dos sentidos, para realizar actividad de finalización de la rotonda en Hito 25 entre los PR 27+000 al PR 27+500 de la Ruta 8003.

7.7 Señalización propuesta

El diseño de la señalización se enmarca dentro de los lineamientos del Manual de Señalización de 2015, aplicando para la señalización de obra el concepto *INFORMAR-PREVENIR-REGLAMENTAR*, así:

Cuadro 3 Señalización Propuesta

DESCRIPCIÓN	FIGURAS
Señal de prevención en zonas de obra SIO-01, aproximación a obra en la vía.	
Señal Preventiva SPO-01 Trabajos en la vía, localizada a 300 metros del inicio de la canalización.	
Señal de informativa en zonas de obra SIO-04, Desvío a 100 m	
Señal de informativa en zonas de obra SIO-05, Desvío	
Señal de informativa en zonas de obra SIO-07, Fin Carril Derecho	
Señal de prevención en zonas de obra SPO 01, Trabajos en la vía.	
Señal de prevención en zonas de obra SPO 02, Maquinaria en la vía.	
Señal de prevención en zonas de obra SPO 03, Auxiliar de tránsito.	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

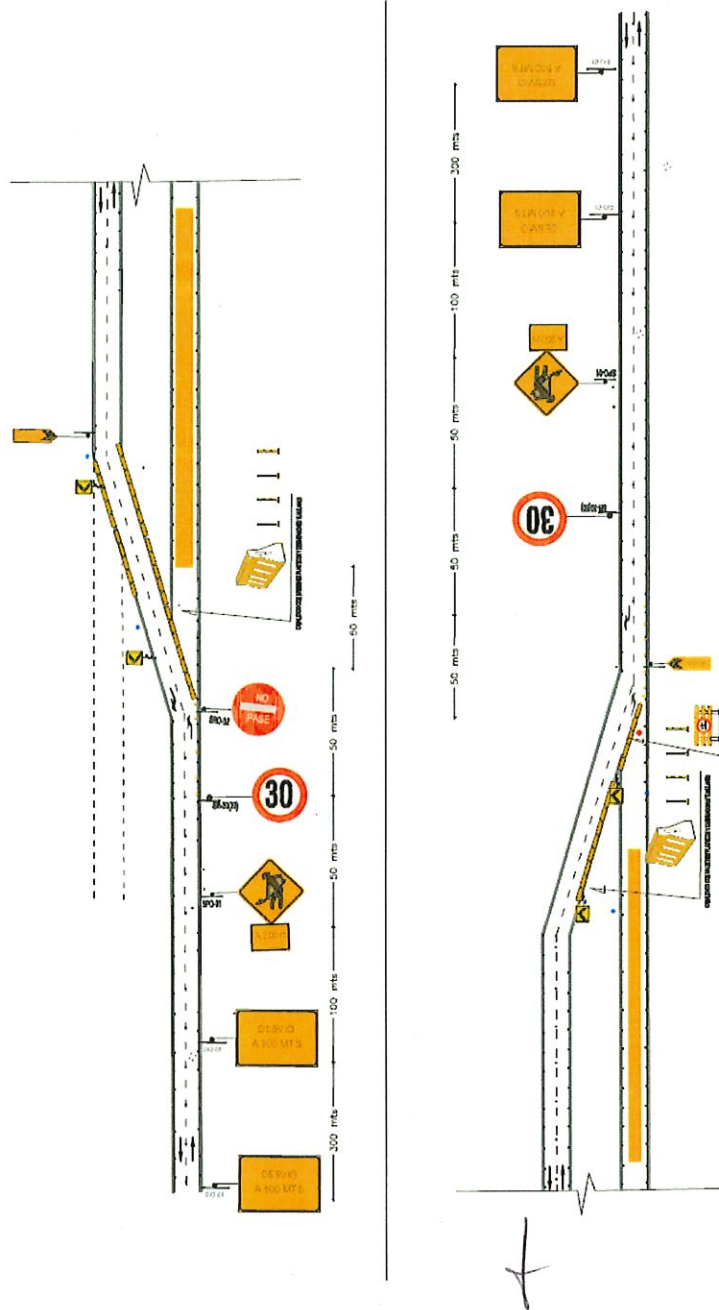
Señal Reglamentaria SR-30 (30 KPH), previo al inicio de la canalización.	
Señal Informativa SIO-02 Inicio de Obra, inicio de canalización	
Señal Informativa SIO-03 Fin de Obra, final de canalización.	
Canalización con delineadores tubulares plásticos, conos plásticos o barreras plásticas.	
Barricadas con señal SR 07 (Desvío), con señal luminosa en cierres nocturnos.	

8. FECHAS Y HORARIO DE TRABAJO

Es apertura y habilitación de la calzada nueva para desviar el tráfico durante el tiempo de finalización de la rotonda ubicada en el Hito 25 a partir del día 12 de septiembre de 2022.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 YUMA CONCESIONARIA S.A.
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
 "REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

Figura 5 Señalización propuesta



Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

9. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Para la información y divulgación del Plan de Manejo de Tránsito se contactará e informará a las Autoridades de Tránsito relacionadas en el cuadro 4.

Cuadro 4 Organismo de Tránsito en el área de influencia

Entidad	Dirección	Jurisdicción
SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA	Carrera 3 No.13-231. Bosconia, Cesar	Área Urbana de Bosconia

Fuente: YUMA CONCESIONARIA. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. Programa de Señalización y Manejo de Tránsito – Estudio de Señalización Durante la Ejecución de las Obras: INTERVENCIONES PRIORITARIAS, REHABILITACIÓN. Proyecto: Ruta del Sol – Sector 3

Se realizarán las reuniones y/o las comunicaciones necesarias, siguiendo los lineamientos del **Plan Comunicar** de Yuma Concesionaria, el cual "contempla el uso de medios de comunicación orales. En términos generales, se informará a la comunidad la presencia de cierres parciales en la vía por obras a lo largo del tramo, recomendándoles a los conductores que atiendan las indicaciones que imparten los bandereros.

9.1 Atención a usuarios y vecinos

La Atención a Usuarios y Vecinos se realizará de acuerdo a lo definido en el **Plan Social Básico** de Yuma Concesionaria. Los medios de atención a usuarios y vecinos serán:

- Canal web: www.yuma.com.co.
- Canal línea gratuita: 018000-945566.
- Centro de Control de Operaciones C.C.O PR 3+500 Ruta 4517. Salida Bosconia hacia Salida Bosconia hacia Ye Ciénaga. Horario de atención: lunes a viernes de 8 am a 6 pm, sábados 8 am a 2 pm.
- Oficinas satélites de atención al usuario: Peaje Valencia

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Bosconia.
- Oficina de atención al usuario Móvil: recorre los Municipios del AID del Proyecto

9.2 Plan de Contingencia

La atención de Accidentes y Emergencias que puedan presentarse en la Zona de Obra y que involucre Usuarios de la vía se realizará a través de los servicios proporcionados por Yuma Concesionaria S.A., a saber:

- Servicio de Atención Mecánica de Emergencia: Consiste en Servicio de Grúa, Vehículo de Auxilio Mecánico y Área de Servicio.
- Servicio de Atención Médica de Emergencia: Servicio de Ambulancia, Médico, y Enfermera.

9.3 Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito

La implementación del esquema general de manejo de tránsito se realizará de la siguiente forma:

- Instalación de las señales de aproximación.
- Colocación de los elementos que conforman el cierre de la zona de trabajo como: barricadas, delineadores y cintas.
- Manejo del tráfico durante las obras mediante el apoyo de bandereros (auxiliares de tráfico).
- Ejecución de los trabajos.
- Desmonte de la señalización utilizada: Señales de aproximación, canalizadores.

9.4 Puntos Críticos

Como puntos críticos se identifican el cierre del carril, se considera conveniente el apoyo de la Policía de Carreteras durante la implementación de este cierre.

✱

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

9.5 Recursos para la implementación y seguimiento del PMT

A continuación, se presenta una breve descripción de las funciones de cada una de las personas involucradas en el PMT.

El ingeniero Especialista de Tránsito es el encargado de la elaboración de los Planes de Manejo de Tránsito requeridos en el desarrollo de las obras, evaluar y presentar los ajustes que sean necesarios.

El ingeniero Residente de Tránsito es el responsable de la implementación, ejecución y puesta en marcha de los diferentes planes de manejo aprobados para cada uno de las intervenciones programadas.

El Inspector de Tránsito es el encargado de atender en coordinación con el controlador los imprevistos que se presente en el desarrollo de la obra, colaborar con el residente para la implementación de los diferentes PMTs.

Los inspectores efectuarán recorridos sobre la zona de obra con el propósito de identificar y solucionar puntos de conflicto o situaciones imprevistas, en coordinación con el inspector y el ingeniero residente.

Los bandereros son las personas encargadas de guiar a los peatones por los senderos establecidos en la zona de obra, colaborar con la entrada y salida de volquetas, regular en la prelación de vía a los vehículos que acceden al tramo.

La brigada de mantenimiento de señalización está conformada por las personas encargadas de mantener las señales y dispositivos de seguridad en buen estado de funcionalidad (ubicación, estado) a lo largo del corredor. Adicionalmente, deberán reportar al inspector las señales y dispositivos a reemplazar.

